



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

MAT: Aprueba restitución de gastos que indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 20.944
MONTE PATRIA: 19 de Diciembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Carta aprobada por Sr Alcalde(s) de fecha 28 de Septiembre de 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La carta con fecha 18 de Diciembre de 2018 autorizada por el Sr. Alcalde(s), gastos correspondientes a pago de peaje por entrega de correspondencia en la Contraloría General de la Republica.

DECRETA:

- 1 AUTORIZA** la restitución de gastos a la Sra. Betty Bravo Rojas, Rut [redacted] Directora de Administración y finanzas, Planta Directiva grado 7°, por un monto de \$5.000 (Cinco mil pesos)
Detalle:
 - Boleto N° 228077, por gastos correspondiente a pago peaje por \$ 2.500.
 - Boleto N° 235629, por gastos correspondiente a pago peaje por 2.500.
- 2 IMPÚTESE** el gasto \$ 5.000 a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.010.002 "Daf. Pasajes por capacitaciones", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernarita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes

ALCALDE

BBR /bpc

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO DAF

